



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

**INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA
ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.
31 TREINTA Y UNO DE MAYO DEL 2013 DOS MIL TRECE**

En atención a la convocatoria realizada por el C. Roberto Armando Cruz Bravo, Secretario Técnico del Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y con fundamento en los artículos 26, 27, 28 y 31 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así mismo en los numerales 26, 27, 28 y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco siendo las once horas del 31 treinta y uno de Mayo del 2013 dos mil trece, se reúnen en las instalaciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, ubicado en la calle Moscú numero 60 sesenta de la colonia Americana en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, los funcionarios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco que firman el acta, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, haciendo constar lo siguiente:

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

En uso de la voz del C. Roberto Armando Cruz Bravo, Secretario Técnico del Comité, pasó lista de asistencia la cual fue firmada por los funcionarios y se anexa a esta acta siendo parte integral de la misma, declara que existe quórum legal necesario, por lo que los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

II. Lectura y aprobación del orden del día.

Haciendo el uso de la voz el Secretario Técnico del comité, da lectura de los puntos a tratar en el desarrollo de la presente sesión:

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Informes del Secretario Técnico del Comité, y propuestas para el cumplimiento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios por parte del instituto de Justicia Alternativa.

Acto continuo, el Secretario Técnico pone a consideración de los funcionarios del Instituto la aprobación del orden del día para la presente sesión.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DEL 2013 DOS MIL TRECE, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS POR EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.

- III. Informes del Secretario Técnico del Comité, y propuestas para el cumplimiento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios por parte del Instituto de Justicia Alternativa.

El Secretario Técnico del Instituto, menciona que el acta de la primera sesión ordinaria de este año celebrada el pasado 24 veinticuatro de enero, se remitió al Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, para que aprueben la información clasificada de acuerdo a lo contemplado por la fracción V del artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Información Pública del Estado.

IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Sanjurjo

En el mismo orden de ideas, El Instituto de Justicia Alternativa en su carácter de sujeto obligado por la Ley de Información, entre sus obligaciones, se encuentra la de tomar medidas adecuadas para la protección de la información pública en su poder; tal y como lo menciona el artículo 24 en sus fracciones XIV y XV de la mencionada Ley que a la letra dice:

“Artículo 24. Sujetos obligados – Obligaciones 1. Los sujetos obligados tienen las siguientes obligaciones:... XIV. Proteger la información pública en su poder, contra riesgos naturales, accidentes y contingencias, los documentos y demás medios que contengan información pública;

XV. Proteger la información pública en su poder, contra acceso, utilización, sustracción, modificación, destrucción, eliminación no autorizados;...”

Ante tal situación, es necesario requerir a todas las Direcciones del Instituto, que realicen un informe en la cual se adopten las acciones pertinentes para la protección de la información pública teniendo en cuenta medidas administrativas, físicas y técnicas de seguridad de acuerdo a lo siguiente:

- I. Asignar un espacio, ya sea por Dirección o Departamento, físico seguro y adecuado para el archivo de la información, sea de libre acceso o confidencial;
- II. Designar a una o varias personas a su cargo que tendrá la responsabilidad del acceso, utilización y sustracción de la información correspondiente;
- III. Digitalizar la información en su poder, para resguardarla en los servidores del Instituto, ubicados en el área de Sistemas e Informática.

El secretario técnico menciona que esos serían los puntos a cubrir por parte de los directores de área, preguntando a los miembros del comité si hay algún comentario al respecto.

En uso de la palabra, **El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes**, sugiere que cada Director nombre a un enlace con la Unidad de Transparencia para llevar a cabo los procedimientos anteriormente mencionados.

El Licenciado Guillermo Amezcua Gutierrez, considera que debe de existir un término para que entreguen la información y considera viable el término de diez días hábiles.

El secretario del comité pregunta a los asistentes si tienen algún comentario que manifestar, no habiendo más por los presentes, pone a consideración el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- Requerir a las Direcciones del Instituto por medio de la Coordinación de Transparencia, mediante oficio para que en el término de diez días, rindan un informe en el que adopten las medidas administrativas, físicas y técnicas de seguridad, para la protección de la información pública en su poder sea de libre acceso o protegida, que contenga lo siguiente:

- I. Asignar un espacio, ya sea por Dirección o Departamento, físico seguro y adecuado para el archivo de la información, sea de libre acceso o confidencial;
- II. Designar a una o varias personas a su cargo que tendrá la responsabilidad del acceso, utilización y sustracción de la información correspondiente;
- III. Digitalizar la información en su poder, para resguardarla en los servidores del Instituto, ubicados en el área de **Sistemas e Informática**; y

Guillermo Amezcua Gutierrez



- IV. Nombrar a una persona de enlace con la Unidad de Transparencia para llevar a cabo las tareas de medidas de seguridad.

MANIFESTANDO SU APROBACIÓN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE REQUERIR A LAS DIRECCIONES DEL INSTITUTO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Siendo las doce horas del 31 treinta y uno de mayo de 2013 dos mil trece, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, firmando de conformidad la presente acta los que intervinieron en ella.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Y SECRETARIO TÉCNICO EN FUNCIONES DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
ACTUANDO DE CONFORMIDAD CON EL RÉGIMEN DE SUPLENCIAS
CONTEMPLADO LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN III DE LA LEY DE JUSTICIA
ALTERNATIVA DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LA FRACCIÓN XVII DEL
ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL MISMO INSTITUTO.**

LIC. I. ALFONSO REJÓN CERVANTES



GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

**CONTRALOR DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE
JALISCO**

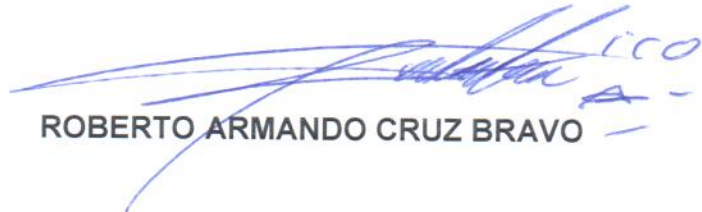
LIC. GUILLERMO AMEZQUITA GUTIÉRREZ



GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN
PÚBLICA Y COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E
INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO
DE JALISCO



ROBERTO ARMANDO CRUZ BRAVO





IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LISTA DE ASISTENCIA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA
ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

31 TREINTA Y UNO DE MAYO DEL 2013 DOS MIL TRECE

Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública y Secretario
Técnico en Funciones Director General del Instituto de Justicia Alternativa
del Estado de Jalisco actuando de conformidad con el régimen de
suplencias contemplado los artículos 33 fracción III de la Ley de Justicia
Alternativa del Estado, así como en la fracción XVII del artículo 35 del
Reglamento Interno del mismo Instituto.

LIC. I. ALFONSO REJÓN CERVANTES

CONTRALOR DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE
JALISCO

LIC. GUILLERMO AMEZQUITA GUTIÉRREZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN
PÚBLICA Y COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E
INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO
DE JALISCO

ROBERTO ARMANDO CRUZ BRAVO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO



28 MAY 2013
Cristina 15:56
RECIBIDO
SECRETARÍA TÉCNICA

Memorándum UTI/031/2013

ASUNTO: Convocatoria

Guadalajara, Jalisco, 28 de mayo del 2013.

LIC. I. ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO TÉCNICO
EN FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO
Presente.

Con fundamento en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por este conducto se convoca a Usted a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto de Justicia Alternativa del Estado a celebrarse a las 11:00 once horas del viernes 31 treinta y uno de Mayo del 2013 dos mil trece, en las instalaciones del Instituto, ubicado en la Calle Moscú No. 60, Colonia Lafayette, Guadalajara, Jalisco, misma que se desahogara conforme al siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Informes del Secretario Técnico del Comité, y propuestas para el cumplimiento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios por parte del instituto de Justicia Alternativa.
- IV. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento me reitero a sus órdenes, quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

ROBERTO ARMANDO CRUZ BRAVO

Secretario Técnico del Comité de Clasificación de Información Pública y
Coordinador de la Unidad de Transparencia del Instituto de Justicia
Alternativa del Estado de Jalisco



GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Memorándum UTI/032/2013
ASUNTO: Convocatoria
Guadalajara, Jalisco, 28 de mayo del 2013.

LIC. GUILLERMO AMEZQUITA GUTIÉRREZ
CONTRALOR INTERNO
DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO
Presente.

Con fundamento en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por este conducto se convoca a Usted a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto de Justicia Alternativa del Estado a celebrarse a las 11:00 once horas del viernes 31 treinta y uno de Mayo del 2013 dos mil trece, en las instalaciones del Instituto, ubicado en la Calle Moscú No. 60, Colonia Lafayette, Guadalajara, Jalisco, misma que se desahogara conforme al siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Informes del Secretario Técnico del Comité, y propuestas para el cumplimiento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios por parte del instituto de Justicia Alternativa.
- IV. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento me reitero a sus órdenes, quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

ROBERTO ARMANDO CRUZ BRAVO
Secretario Técnico del Comité de Clasificación de Información Pública y
Coordinador de la Unidad de Transparencia del Instituto de Justicia
Alternativa del Estado de Jalisco

Amezquita

28/05/2013